

U.E.J.N.

Unión de Empleados de la Justicia de la Nación
Venezuela 1875/77 (C1096ABE) C. de los Pozos 453 Teléfonos: 4381-9241
Personería Gremial Res. M.T. Nro. 1543 Adherida a la C.G.T.

Resistencia, 15 de Febrero de 2017.

Señor

Presidente de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones
de la Ciudad de Resistencia (Chaco)

Dr. José Luis Agullar

SU DESPACHO:

José María González y Marco Boni, en nuestro carácter de Secretario de Interior y Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Comisión Directiva Nacional de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (Personería Gremial Res. M.T. N° 1543) respectivamente, constituyendo domicilio a todos los efectos legales que pudieren corresponder en calle Juan Domingo Perón 636 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco y Venezuela 1875/77 CP1096 Capital Federal, nos presentamos ante V.E. y ante las Sras. Vocales de esa mentada Cámara Federal y respetuosamente expresamos:

Que queremos poner en conocimiento de este Alto Tribunal la irregular situación laboral que se está dando en el Juzgado Federal N° 1 de esta jurisdicción a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger en relación a 2 (dos) trabajadores que se desempeñaron como interinos en el juzgado mencionado, hasta el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017 respectivamente, fechas en las cuales sus interinatos terminaron.

Que, en el día de ayer, en ocasión de una visita de carácter gremial al Juzgado N° 1 citado ut supra nos encontramos con dichos trabajadores -los que consideramos esclavos de la justicia atento a que no perciben remuneración alguna- realizando tareas inherentes al personal del Juzgado, con acceso -incluso- uno de ellos al sistema Lex 100 a través de un usuario prestado.

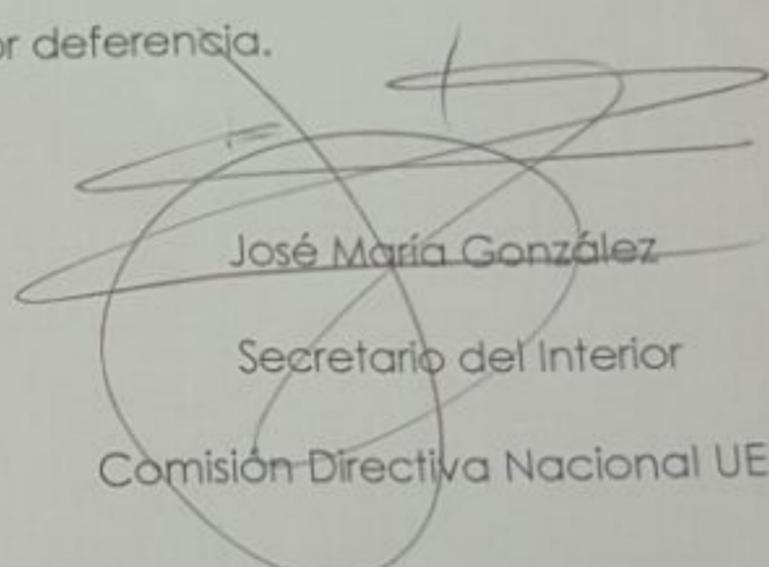
Es menester poner de resalto que por Acordada N° 10/07 la CSJN estableció "la prohibición de nombrar o admitir nuevo personal en condición de meritorio no remunerado y recomendar a las Cámaras Nacionales y Federales el ejercicio de un estricto control al respecto".

Que, en orden a ello, a V.E. y demás integrantes de la mentada Cámara Federal de Apelaciones solicitamos que -CON CARÁCTER URGENTE TRÁMITE- se intime a la Dra. Zunilda Niremperger, a cargo por subrogancia del Juzgado Federal N° 1, CESE EN FORMA INMEDIATA con la mentada situación de irregularidad laboral en relación a las tareas que realizan 2 (dos) trabajadores en dicha dependencia.

Finalmente solicitamos se nos notifique fehacientemente de la decisión que adopte esa Excma. Cámara Federal con respecto a lo solicitado ut supra.

Sin otro particular, y descontado desde ya una respuesta favorable a lo peticionado ut supra atento a los fundados motivos invocados, hacemos propicia la oportunidad para saludar a S.E. y demás Magistrados con nuestra mayor deferencia.

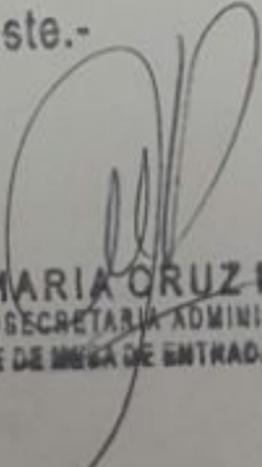

Marco Boni
Sub. Sec. Política Institucional
Comisión Directiva Nacional UEJN


José María González
Secretario del Interior
Comisión Directiva Nacional UEJN

15 FEB 2017

RECIBIDO HOY.....
Siendo las 8:55 horas, Conste.-




MARIA CRUZ PAIZ
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
JEFE DE MESA DE ENTRADA Y SALIDA